

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

13022 *URBANIZACIÓN LA SOLEDAD, S.L.*
SAGONOR, S.L.

Doña Celia Martín Peñalver, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 10 de Málaga,

Hace saber: Que en la ejecución número 5/2006, seguida en este Juzgado de lo Social a instancia de don Juan García Prado, contra Sagonor, Sociedad Limitada, y contra Urbanización la Soledad, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución judicial de fecha treinta y uno de marzo de dos mil once, por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la demandada Sagonor, Sociedad Limitada, con CIF: B29817970 y contra Urbanización la Soledad, Sociedad Limitada, CIF: B92305150, por importe de 22.456,64 euros en concepto de principal, más 4.491,28 euros presupuestados para intereses y costas.

Y de conformidad con lo establecido en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Málaga, 12 de abril de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110027030-1